

**REF.: DA CURSO A SOLICITUD DE ANOTACIÓN
EN EL REGISTRO DE VALORES**

SANTIAGO, 12 de abril de 2023

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2614

VISTOS:

1. Lo dispuesto en los artículos 3°, 5° y 20 N° 13 del D.L. N° 3.538 de 1980 que crea la Comisión para el Mercado Financiero; en los artículos 5 y 137 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores; en la Sección V de la Norma de Carácter General N° 303 y en la Resolución Exenta N° 8.436 de 2021.
2. La solicitud de anotación en la inscripción número 866 de fecha 6 de septiembre de 2017, en el Registro de Valores correspondiente a la línea de títulos de deuda de securitización de la sociedad Securitizadora Security S.A., con motivo de la sustitución de activos de la primera, segunda y tercera emisión con cargo a la referida línea de títulos de deuda.

CONSIDERANDO:

Que, habiendo el emisor previamente señalado proporcionado la información correspondiente para la anotación requerida conforme a las disposiciones referidas en los vistos, a esta fecha, no existen observaciones a la solicitud antes individualizada.

RESUELVO:

1. Dese curso a la solicitud de anotación en la inscripción número 866 de fecha 6 de septiembre de 2017, en el Registro de Valores correspondiente a la línea de títulos de deuda de securitización de la sociedad Securitizadora Security S.A., con motivo de la sustitución de activos de la primera, segunda y tercera emisión con cargo a la referida línea de títulos de deuda, la cual se realizará conforme a la información adjunta a la presente Resolución.
2. Notifíquese la presente Resolución a la Secretaría General de esta Comisión, para los fines que correspondan de conformidad a la ley y a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 33 y 34 del Decreto Ley N° 3.538 de 1980.



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-2614-23-30238-I

Wf 1931950

Anótese, Comuníquese y Archívese.



DANIEL GARCÍA SCHILLING
DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE CONDUCTA DE MERCADO
POR ORDEN DEL CONSEJO DE LA
COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-2614-23-30238-I

PROPUESTA CERTIFICADO DE SUSTITUCION

CERTIFICO: Que, en el Registro de Valores que lleva esta Comisión, se ha procedido a tomar nota de la sustitución de activos securitizados referidos a la primera, segunda y tercera emisión de títulos de deuda de securitización (Patrimonio N°14) emitidos con cargo a la Línea de Títulos de Deuda de Securitización N°866 inscrita con fecha 6 de septiembre de 2017, correspondiente a la sociedad **Securizadora Security S.A.** en el siguiente tenor:

Se sustituye y reemplaza la suma total equivalente en pesos al 21 de noviembre de 2022 a U.F. 10.780.-, correspondiente a parte del Monto Total de Prepagos y Excedentes que mantiene el Patrimonio Separado a esta fecha por 6 Mutuos Hipotecarios Endosables y 1 Contrato de Leasing Habitacional, lo cual consta en escritura pública de fecha 21 de noviembre de 2022 –Repertorio N° 4701-2022–, otorgada ante el Notario Público Interino don Andrés Carlos Zavala Courriol de la Notaría N°29 de Santiago.

La escritura de emisión de títulos de deuda de securitización por Línea, consta en escritura pública de fecha 22 de junio de 2017, modificada por escrituras públicas de fechas 21 y 30 de agosto de 2017 y 12 de noviembre de 2018, todas otorgadas en la Notaría N°29 de Santiago.

La escritura pública de la primera emisión de títulos de deuda de securitización, consta en escritura pública de fecha 22 de junio de 2017 y sus modificaciones de fechas 21 y 30 de agosto de 2017, todas otorgadas en la Notaría N°29 de Santiago.

La escritura pública de la segunda emisión de títulos de deuda de securitización, consta en escritura pública de fecha 28 de noviembre de 2018, otorgada en la Notaría N°29 de Santiago.

La escritura pública de la tercera emisión de títulos de deuda de securitización, consta en escritura pública de fecha 20 de noviembre de 2019 y sus modificaciones de fechas 28 de noviembre de 2019 y 2 de diciembre de 2019, todas otorgadas en la Notaría N°29 de Santiago.

El presente Certificado forma parte del otorgado el 6 de septiembre de 2017.



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-2614-23-30238-I